

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**41199** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato para el soporte técnico en expedientes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, términos municipales varios, provincias varias.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CU(SG)-5703.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para el soporte técnico en expedientes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, términos municipales varios, provincias varias.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75100000
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/12/2017 22/12/2017 05/01/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 889.150,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 444.575,24 euros. Importe total: 537.936,04 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de agosto de 2018.
  - c) Contratista: Ibervías Ingenieros, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 233.000,00 euros. Importe total: 281.930,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Ibervías Ingenieros, S.L. al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 16 de agosto de 2018.- El Presidente, Joaquín Páez Landa.

ID: A180051640-1